



Señor/a:

**SANDRA MILENA URREGO FRANCO**  
Transversal 72 N Calle 35-12 Sur  
Ciudad

En atención al expediente de la referencia que reposa en el despacho de la inspección 8B, y de conformidad con el Artículo 223, Trámite de Proceso Verbal Abreviado enmarcado en el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), se cita a audiencia pública con las siguientes características:

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública –
<b>Referencia:</b>	<b>Expediente 2020583870105876E</b>
<b>Comportamiento consagrado en la ley 1801 de 2016:</b>	94.16 LEY 1801 DE 2016. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.94.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>28 de diciembre de 2022 HORA 11.30 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 8B de Policía</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Transversal 73 D ( Av.1 de mayo No. 38 C-80 Sur)</b>

Se informa al convocado, que el expediente objeto del proceso policivo **se encuentra a su disposición** para que pueda conocerlo y tomar las copias que requiera antes del día de la diligencia, asimismo puede concurrir en compañía de un profesional de derecho y con el material probatorio que desee allegar al proceso (material fotográfico, pruebas testimoniales, videos...).

Se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



**OSCAR JAVIER QUIROGA GÓMEZ**  
**INSPECTOR 8B DISTRITAL DE POLICIA**

Proyectó: Alix Fajardo